



DECRETO ALCALDICIO N° 1154

Quillón, 29 MAY 2014

VISTOS:

- La Licencia Médica N° 2-44689783 de fecha 29 de Mayo del 2014, de la Srta. Pamela Lincovil Ñanco, emitida por la , Médico.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase Licencia Médica N° 2-44689783 por 03 días, desde el 27 al 29 de Mayo de 2014, a la **SRTA. PAMELA LINCOVIL ÑANCO**, Odontóloga del Centro de Salud Familiar El Casino de Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Tramítense y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YUE/sb.
29.05.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Pamela Lincovil Ñ.

Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

La COMPIN, la Unión de Colegios Médicos y la ISAPRE, en su caso, podrán solicitar a favor de los licencios médicos, reducir o ampliar el período de reposo otorgado en el artículo 10 de la Ley N° 17.334.

N°2- 44689783

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRE(S)

CÉDULA EMISIÓN LICENCIA
 280514

FECHA INICIO DE REPOSO
 220514

EDAD
 22

SEXO
 F

N° DE DIAS
 03

N° DE DIAS EN PAUAS
 TRES

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRE(S)
 RUT

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 - INCAPACITACION Y DE CUTE COMUN
 2 - PROFERGAMIENTA PREVENTIVA
 3 - LESION O MURTA PRE Y POST NATA
 4 - INCAPACITACION POR MENOR DE EDAD
 5 - ACCIDENTE DE TRABAJO O VIA PUBLICA
 6 - INCAPACITACION POR LESION O ENFERMEDAD LABORAL

1 - SI
 2 - NO

1 - SI
 2 - NO

1 - SI
 2 - NO

1 - SI
 2 - NO

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 - REPOSO LABORAL TOTAL
 2 - REPOSO LABORAL PARCIAL

1 - SI
 2 - SI
 3 - SI

1 - SI
 2 - SI
 3 - SI

1 - SI
 2 - SI
 3 - SI

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRE(S)

RUT
 CATEGORIA PROFESIONAL
 CATEGORIA ESPECIALIZADA

DIRECCION EXCLUSIVO CONTRA TORA MEDICA - COMPIN E ISAPRES

FIRMA DEL PROFESIONAL
 SELLO MUNICIPAL

01	13 01 2014	13 01 2014	13 01 2014
TOTAL DIAS	DESDE	HASTA	

SI
 NO

LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES

El presente formulario es de uso exclusivo de la COMPIN, la Unión de Colegios Médicos y la ISAPRE, en su caso, para la emisión de licencias médicas. No se permite su uso para otros fines.